

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 110-STJSL-SC-2025.

San Luis, 27 de noviembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12751/25 en trámite ante la Secretaría Contable para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE TIPO SPLIT**”, en dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, según solicitud y fundamentos de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 110/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de noviembre del año en curso.

Que, en el marco del mismo, se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO y FIRPO S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que, en actuación 29112065/25, se ha agregado la evaluación técnica de las ofertas recibidas, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 29131737/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 110/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE TIPO SPLIT**” en dependencias de

la Primera Circunscripción Judicial, según solicitud y fundamentos de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 110/2025, a la firma OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, CUIT 23-36011458-9, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL (\$ 5.808.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL (\$ 5.808.000,00) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE